

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

DEFINEN LINEAMIENTOS DE LA VEDA ELECTORAL

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará los lineamientos a seguir para el periodo de veda electoral comprendido entre el 4 y el 7 de junio próximos, en los cuales se enfatiza en la vigencia de la proscripción de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como estatales y municipales, así como del gobierno capitalino y sus delegaciones. Solamente se preservan las excepciones de la difusión de campañas relacionadas con programas de salud y educativas o las que requiera el sistema de protección civil. En el documento, que recupera las prohibiciones de ley se indica que en ese periodo quedan prohibidas todas las reuniones públicas con fines de propaganda o de proselitismo, así como su difusión por cualquiera de los medios de comunicación. En esta etapa, partidos y candidatos deberán adoptar las medidas necesarias para que no se difunda propaganda electoral que previamente hayan contratado y deberán retirar su propaganda electoral que se encuentre en un radio de 50 metros de los lugares donde se instalarán las casillas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ALONSO URRUTIA)

SEGURIDAD PARA VOTANTES SERÁ EL MEJOR BLINDAJE EL 7 DE JUNIO: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), dijo que el mejor blindaje para los comicios del domingo 7 de junio es que el gobierno de la República garantiza la seguridad para que los ciudadanos acudan a las urnas a depositar su voto con tranquilidad y en paz. Señaló que desde el inicio del proceso, en octubre pasado, ha tenido reuniones permanentes de coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), y con las autoridades de todas las regiones, estados y el gobierno capitalino. “Hemos venido teniendo atención de la problemática que se está presentando, en puntos especiales, incluso con anuncios de algunas organizaciones, pero cada uno de ellos se ha venido solucionando y vemos que se va a poder desarrollar el proceso electoral en libertad”, subrayó en conferencia de prensa. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, ALEJANDRO SÁNCHEZ)

ADVIERTE MADERO CONDICIONES PREOCUPANTES EN SEGURIDAD

La dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN) advirtió que se mantienen condiciones preocupantes sobre todo en materia de inseguridad en algunas regiones del país rumbo a las elecciones del 7 de junio, por lo cual ese partido se mantiene en alerta y exigió al gobierno federal asumir su responsabilidad para garantizar que el temor no invada a la ciudadanía y pueda salir a votar en paz. Gustavo Madero, dirigente panista, señaló que le da mucho gusto que figuras como Felipe Calderón, ex presidente de México, apoye las campañas de los abanderados albiazules, pero sobre todo que reconozca que este partido es la mejor opción. En entrevista, tras participar en la firma de 10 Compromisos por la Educación, de la organización Mexicanos Primero, apuntó que mucha gente que se había distanciado del PAN, hoy está sumando bonos “a la alza para nuestro partido y preferencias electorales”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, ALEJANDRO PÁEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ)

PIDE PRI SEGURIDAD PARA CIUDADANOS

César Camacho Quiroz, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo que en los comicios el 7 de junio se debe garantizar seguridad para los ciudadanos. “Se tiene que cuidar a los ciudadanos que ejercerán su derecho a votar libremente, y acudir a las urnas sin que haya ninguna amenaza a su integridad”, planteó. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

AUGURAN TRIUNFOS DE PERREDISTAS

El partido de la Revolución Democrática (PRD) se consolida como la principal fuerza de izquierda en México, presumió Carlos Navarrete, presidente nacional de dicho instituto político. “Vamos a ganar gubernaturas, vamos a ganar distritos de mayoría y vamos a mantener una presencia importante en la Cámara de Diputados”, auguró en gira por Chiapas. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN)

DEMANDAN ENDURECER LA SANCIÓN AL PVEM

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) mintió al Instituto Nacional Electoral (INE) al asegurar que ha gastado 109 millones de pesos en su campaña de promoción en medios electrónicos, ya que el costo total de la transmisión de spots rebasó los 900 millones de pesos, sólo en la primera etapa, aseguró Javier Corral, representante legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el organismo comicial. Consideró que frente al gasto extraordinario realizado por el PVEM para la colocación al aire de 240 mil spots, la aplicación de una multa de sólo 329 millones de pesos es una simulación. Corral estimó que las autoridades electorales ya han podido comprobar que los castigos económicos a ese instituto político no lo disuaden para continuar con las violaciones a la ley, por lo que es urgente cancelarles su registro. En tanto, Miguel Barbosa, presidente del Senado, aseguró que en caso de que se demuestre que el PVEM utilizó recursos de su grupo parlamentario para el financiamiento de campañas en radio y televisión, la Cámara alta podría interponer una denuncia penal para que se finquen responsabilidades. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA GUERRERO)

SI HAY FRAUDE EN EL DF NO ME CALLARÉ: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) advirtió que si hay fraude electoral en las elecciones en el Distrito Federal, con la compra del voto y entrega de despensas, su partido no se va a quedar callado. Aseguró que si las elecciones son libres y limpias entonces aceptará los resultados Durante los dos mítines que encabezó en las delegaciones Magdalena Contreras y Tlalpan, el ex candidato presidencial arremetió en contra de Miguel Ángel Mancera, mandatario capitalino, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y de los gobiernos delegacionales, donde acusó que reparten dinero, entregan despensas y hasta construyen techos de casas para allegarse de los votos. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 1 Y 4)

PIDEN VOTOS, PERO OCULTAN BIENES; DIEZ CANDIDATOS NO TIENEN INGRESOS Y SÍ PROPIEDADES

Los candidatos a los puestos de elección popular declaran ser dueños de propiedades, pese a que aseguran no percibir ningún ingreso; o bien, cuentan con más bienes inmuebles de los que dicen tener frente a la autoridad. De los 167 aspirantes que aceptaron rendir cuentas en el portal candidatotransparente.mx, diez carecen de ingresos para sobrevivir, aunque tienen propiedades. Destaca el caso de Marco Antonio Vizcarra Calderón, aspirante a una diputación federal por el Partido Humanista, quien asegura que tiene cero pesos de ingresos, pero dice que es dueño de una casa de tres millones 950 mil pesos, de un terreno ejidal de mil 200 pesos y otros dos terrenos ejidales cuyo valor reporta como “no declarado”. Jorge Luis Preciado Rodríguez, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Colima, afirmó el 23 de marzo pasado que tiene siete inmuebles con un valor de menos de dos millones de pesos. Como líder de la bancada del PAN en el Senado reportó tener cinco bienes raíces por cuatro millones, pero en realidad tiene 11 con un costo superior a los 62 millones de pesos, según datos del Registro Público de la Propiedad de Colima. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 6)

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

PERMITEN RESOLUCIONES DEL TEPJF AVANCES EN EQUIDAD DE GÉNERO: NAVA GOMAR

Las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han permitido que las mujeres alcancen espacios que nunca habían tenido, lo que refleja que cada vez más ocupan un cargo de representación popular, destacó Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del organismo jurisdiccional. Durante su participación en el “Primer Observatorio Interamericano de Derechos Humanos”, convocado por la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), Nava Gomar dijo que lo importante es la eficacia que han tenido estas resoluciones, “porque las quejas sobre paridad de género en sí no son numerosas, lo que se ha logrado se debe, a que las mujeres se han unido, tanto de la sociedad civil, de los medios de comunicación y de los partidos políticos”. Destacó que otro logro del TEPJF fue la resolución conocida como “Antijuanitas”, a partir de la cual se impide que las candidatas que ganaron la elección renuncien para dejar en el cargo a un hombre. “Ahora tenemos paridad en la norma desde la Constitución, porque se tiene que registrar mitad de hombres y de mujeres a las candidaturas”, dijo. Agregó que actualmente se cuenta con la alternancia vertical, ya que en las listas de candidatos de representación proporcional de diputados y ayuntamientos, deben registrarse de manera alternada un hombre y una mujer. (VANGUARDIA.COM, REDACCIÓN)

LAS SENTENCIAS DEL TEPJF FORTALECIERON LA PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDA EN LA REFORMA ELECTORAL DE 2014: LETICIA BONIFAZ

Leticia Bonifaz Alfonzo, directora general de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) permitieron fortalecer el tema de paridad de género establecido en la reforma electoral de 2014. Entrevistada en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF y por Canal Judicial, Bonifaz Alfonzo manifestó que la interpretación de los jueces electorales ha beneficiado ampliamente a las mujeres. El TEPJF ha hecho un gran trabajo de interpretación, lo cual permite decir: “La regla es esta, la interpreto y la aplico así. Y no estamos jugando; sino que va en serio este tema de la paridad”, precisó. Manifestó su confianza para que no se le dé la vuelta a la ley y se cumpla la paridad de género; para ello, consideró necesario que las instancias reaccionen inmediatamente. Durante la entrevista realizada por la periodista Guadalupe Juárez, la funcionaria mencionó que en el tema de la protección de los derechos de las mujeres, la SCJN asumió un compromiso fundamental, de manera que no sólo existe un protocolo para juzgar con perspectiva de género, sino que hay talleres de capacitación para lograr este objetivo. Bonifaz Alfonzo reconoció que aún prevalecen las resistencias para hacer efectiva la participación de las mujeres en la toma de decisiones y éstas son notorias, principalmente en los procesos electorales. “Muchas veces ni hombres, ni mujeres, en ocasiones somos conscientes de en qué momento, al repetir ciertos roles, o al no romper con ciertos estereotipos, estamos ayudando a que se logre un cambio”, estableció. Bonifaz Alfonzo mencionó que cuando las mujeres logran una candidatura son más criticadas y tienen mayores exigencias, “va a ser criticada por el escote o por el largo de la falda o si usa esto o aquello, por bien, por mal”, comentó. Además, las mujeres se enfrentan, dijo, a la exclusión en la asignación de lugares en las candidaturas: “vamos a suponer que hay un lugar que históricamente ya se sabe que en ese no se ha ganado, mandan a una mujer y no se vale”. El programa Justicia electoral a la semana, con la entrevista a Leticia Bonifaz Alfonzo, directora general de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y otras emisiones de la serie se pueden descargar bajo demanda en www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8)

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

PRESIDENTE DEL SENADO DIJO QUE EL TEPJF PODRÍA ORDENAR EL NOMBRAMIENTO DEL MAGISTRADO FALTANTE

Miguel Barbosa Huerta, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, dijo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podría emitir un ordenamiento para que los legisladores nombren al Magistrado faltante. Lo anterior, debido a que está pendiente de revisión en la Sala Superior del TEPJF un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Entrevistado en el espacio informativo López-Dóriga, que se transmite por Radio Fórmula, Barbosa Huerta mencionó que la falta en que incurrió el Senado de la República al no elegir al Magistrado de la Sala Superior se debió a que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) empleó su mayoría y sacó del orden del día el dictamen elaborado por la Comisión de Justicia. Recordó que por este caso, la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) se levantó de la mesa de discusión. (LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 7, BERTHA BECERRA)

RECONDUCE INE PETICIÓN DE CANCELAR REGISTRO AL PVEM

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio trámite a la petición de cancelar el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) hecha por ciudadanos e intelectuales, por la vía de un procedimiento ordinario sancionador, pero cuya admisión o desechamiento aún no ha acordado. En un escrito emitido por Carlos Ferrer, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, notificó de la decisión a los promoventes, quienes a su vez decidieron iniciar un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para combatir la respuesta del Instituto. Según los alegatos esgrimidos, entre otros por el politólogo Sergio Aguayo, además de violar el derecho de audiencia, pues la solicitud se hizo a los consejeros del Consejo General del INE y no a otro órgano del Instituto, se pretende infringir el derecho a la celebración de elecciones auténticas y con equidad. Con la decisión de la UTC de analizar la procedencia del reclamo mediante la figura de un POS "se desvía y desatiende nuestro derecho de petición por un cause procesal inapropiado que podría hacer nugatorio el derecho sustantivo que planteamos en nuestro escrito de petición". (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA)

EXIGEN CANCELACIÓN DE REGISTRO DE PVEM

Miguel Alonso Raya, líder de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, urgió a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) "fajarse los pantalones" y cancelar el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la violación sistemática a la ley. El legislador afirmó que no basta con aplicar otra sanción de 329 millones de pesos al partido, sino que lo procedente legalmente es la cancelación del registro del instituto político. "Si ya está en proceso aplicarle una multa de 329 millones de pesos, más las multas que ya lleva, creo que lo correcto es que estudien de fondo los consejeros, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debe hacer lo mismo, el asunto de la cancelación del registro como tal por la reincidencia, por la sistematicidad de la violación a la ley y por las violaciones constantes", señaló. En entrevista mencionó que ya no se justifica la permanencia del registro del PVEM luego de que podría acumular más de 500 millones de pesos en multas. (REFORMA.COM, JORGE ESCALANTE; EL NORTE.COM, JORGE ESCALANTE)

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

MULTARÁN AL PVEM POR "CONTRATAR" SPOTS EN TV

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) perfila aprobar hoy por unanimidad otra multa al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la recepción de aportaciones ilegales de sus legisladores para posicionarse en televisión, pero se prevé un voto dividido en torno al monto, propuesto por 329 millones 295 mil pesos. Pese a la cuantía planteada, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), los promotores de la queja contra el PVEM, advirtieron tibieza del INE, pues ameritaría mayor multa al PVEM, cuando menos cinco mil millones de pesos, y otro tanto a Televisa y TV Azteca, pues con tarifas bajas habrían beneficiado al Verde. En su indagatoria la Unidad Técnica de Fiscalización del INE concluyó que ambas televisoras cobraron 382.17 pesos por cada uno de los spots que fueron transmitidos en todo el país, durante 81 días y a través de 320 emisoras de televisión. Esa es la cifra que resulta del cruce de 239 mil 301 spots de legisladores que fueron señalados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) "como estrategia sistemática del Partido Verde" y no como informes legislativos, entre el monto de los contratos, en total 109 millones 765 mil pesos. De concretarse la sanción, el PVEM sumará 515.9 millones de pesos en multas; 86.1 millones son sanciones ya firmes y 103.5 millones están pendientes de resolución por el TEPJF. Pabló Gómez, representante del PRD ante el INE, comentó que la idea es exonerar a las televisoras. Acusó a la Unidad Técnica de Fiscalización y directamente a Lorenzo Córdova, del que dependería la orientación que tiene la investigación, de elaborar un dictamen con altas probabilidades de que el TEPJF lo revoque por inconsistente. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 5, JOSÉ DAVID ESTRADA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, AURORA ZEPEDA)

ANUNCIOS EN ESTADIOS DIVIDEN A CONSEJEROS

Beatriz Galindo, quien preside la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), espera que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva en breve lo referente a la propaganda fija en los estadios de fútbol, ante un par de resoluciones contradictorias dictadas por esa Comisión en el tema de la difusión de anuncios en partidos transmitidos por televisión, con la contratación de vallas en los estadios. La consejera explicó que en un primer asunto sobre el partido Guadalajara-América, tal Comisión ordenó no retransmitir las partes del juego en que aparecía la propaganda del Verde en las vallas. En el segundo caso, la misma Comisión, con otra conformación de consejeros, declaró improcedente la queja, el mismo asunto, en el partido América-Toluca. El lunes pasado, Javier Tejado, vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), comentó que podría estar en riesgo la transmisión de la liguilla de fútbol, debido a las medidas cautelares que en principio adoptó la Comisión de Quejas y Denuncias, en las que ordenó a las televisoras no utilizar imágenes en las que se difundiera propaganda de partidos en las vallas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, AURORA ZEPEDA)

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

ADMITE PVEM PAGAR SPOTS DESDE BANCADAS

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) admitió que los spots contratados en radio y televisión fueron financiados con las chequeras de sus grupos parlamentarios en las cámaras de Diputados y Senadores. En conferencia, Arturo Escobar, líder de los diputados pevemistas, reconoció que el dinero utilizado para colocar al aire los promocionales, que podrían costarles una multa de 329 millones de pesos, tienen su origen en recursos públicos. Al ser cuestionado sobre si eso es legal o no, Escobar respondió que "el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha señalado que las únicas fuentes de informes legislativos son las chequeras de los grupos parlamentarios y el patrimonio propio de cada uno de los legisladores que va a informar". Sin embargo, fue el propio Tribunal Electoral el que determinó que los spots del PVEM no constituyeron verdaderos informes legislativos, sino una campaña para posicionar a ese partido frente a las elecciones, a través de una sobreexposición mediática. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA)

EL PVEM ACTUÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY: ARTURO ESCOBAR

Arturo Escobar, vocero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), aseguró que las multas acumuladas afectan a la operación de las campañas de dicho partido, sobre todo, a las locales. Ante la posible multa que imponga el Instituto Nacional Electoral (INE) por más de 320 millones de pesos, al considerarse que el PVEM recibió aportaciones ilegales de sus grupos parlamentarios para difundir informes legislativos, en entrevista con Eduardo Ruiz Healy para Radio Fórmula, Escobar afirmó que los recursos salieron de los patrimonios propios de los legisladores, acción que está permitida conforme a lo establecido en la ley y por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Asimismo, confirmó que de prosperar la multa del INE, el instituto político recurrirá a la Sala Superior del TEPJF, ya que, argumenta, cuenta con elementos amplios para poder defenderse. (EDUARDO RUIZ HEALY, EDUARDO RUIZ HEALY, GRUPO FÓRMULA)

DESPLEGADO/ PVEM

A través de un desplegado, legisladores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) anunciaron que presentaron una queja ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) por violación de derechos. En el documento se lee: "Los legisladores federales abajo firmantes, interpusimos una queja en la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en contra del Estado mexicano, por considerar que las multas al Partido Verde y el modelo de comunicación política que impera en México, violan derechos humanos previstos en la Convención Americana de Derechos Humanos, en específico: 1. Los artículos 1.1, 2, 8.1 y 25 relacionados con las garantías judiciales y el debido proceso; 2. El artículo 13 que reconoce ampliamente a la libertad de expresión como piedra angular del sistema de derechos humanos; y 3. Los numerales 23 y 24 relacionados con los derechos políticos y la igualdad ante la ley. "Del 2006 al 2014, legisladores federales del Partido Verde presentaron informes legislativos y pagaron spots de televisión con las prerrogativas de sus fracciones parlamentarias, todo en el marco de la ley. Durante todo este tiempo, las autoridades electorales determinaron hasta en tres ocasiones la legalidad de dichos informes, incluso con la jurisprudencia 002/2009 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. No obstante, por la presión de siete partidos políticos, a principios del 2015 las autoridades electorales determinaron un cambio de reglas que ha significado la imposición de cuantiosas multas al Partido Verde, todas ellas derivadas de la presentación de nuestros informes legislativos". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, PVEM; REFORMA, NACIONAL, P. 5, PVEM; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, PVEM; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, PVEM; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, PVEM; EL ECONOMISTA, NACIONAL, P. 8, PVEM; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

PEDIRÁ PVEM EXCUSA DE CONSEJERA DEL INE; DENUNCIA PARCIALIDAD

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) alista un recurso jurídico para exigir que Pamela San Martín, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), se excuse de todas las resoluciones relacionadas con ese instituto político. Carlos Alberto Puente Salas, Arturo Escobar y Vega y Jesús Sesma, voceros del instituto político, informaron que analizan llevar el caso ante la Comisión de Quejas y Denuncias del órgano electoral y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que la consejera "se abstenga de todos los asuntos" vinculados con su partido. Además, indicaron que existe una actitud parcial de la autoridad electoral a la hora de aplicar la ley a los partidos. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 33, MAGALI MARLENE JUÁREZ; 24 HORAS, NACIONAL, P. 6, ÁNGEL CABRERA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, ERÉNDIRA CUEVAS; RADIO: ENFOQUE SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES)

DEMANDAN ENDURECER LA SANCIÓN AL PVEM

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) mintió al Instituto Nacional Electoral (INE) al asegurar que ha gastado 109 millones de pesos en su campaña de promoción en medios electrónicos, ya que el costo total de la transmisión de spots rebasó los 900 millones de pesos, sólo en la primera etapa, aseguró Javier Corral, representante legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el organismo comicial. Consideró que frente al gasto extraordinario realizado por el PVEM para la colocación al aire de 240 mil spots, la aplicación de una multa de sólo 329 millones de pesos es una simulación. Corral estimó que las autoridades electorales ya han podido comprobar que los castigos económicos a ese instituto político no lo disuaden para continuar con las violaciones a la ley, por lo que es urgente cancelarles su registro. En tanto, Miguel Barbosa, presidente del Senado, aseguró que en caso de que se demuestre que el PVEM utilizó recursos de su grupo parlamentario para el financiamiento de campañas en radio y televisión, la Cámara alta podría interponer una denuncia penal para que se finquen responsabilidades. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA GUERRERO)

PRI RESPETARÁ DECISIÓN SOBRE EVENTUAL SANCIÓN CONTRA EL PARTIDO VERDE

La representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Instituto Nacional Electoral (INE) será respetuosa de la decisión del Consejo General sobre la ratificación, o no, de la multa al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por 322.5 millones de pesos que aprobó la Comisión de Fiscalización. La sanción es por recibir aportaciones en especie de sus diputados, senadores o fracciones legislativas, a lo que Jorge Carlos Ramírez Marín, representante priísta ante el INE, dijo: "Nosotros lo único que decimos es que se mida con la misma vara a todos". Entrevistado en la sede del organismo electoral, Ramírez Martínez consideró que este "no es el único caso de sobrexposición (en los medios de comunicación), no es el único caso donde hay aportaciones indebidas a las campañas". La sanción en materia de fiscalización se desprende de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual determinó que el PVEM obtuvo un beneficio indebido de los promocionales alusivos a los informes de labores de los legisladores que se transmitieron entre septiembre de 2014 y febrero de 2015. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

EBRARD RECURRE A CIDH

En un documento enviado a Emilio Álvarez Icaza, secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno capitalino, afirmó que comparece “para solicitar las medidas cautelares para mi persona, tomando en cuenta los antecedentes, hechos y posibles violaciones inminentes que ponen en riesgo el ejercicio de mis derechos humanos”. En 25 páginas entregadas a la CIDH con sede en Washington, explica Ebrard que acude a ese organismo para que de forma cautelar le solicite al Estado mexicano se garanticen sus derechos político-electorales. Expone que busca se le permita participar como candidato “en el marco de las próximas elecciones a desarrollarse el 7 de junio, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Convención Americana de los Derechos Humanos”. El pasado 29 de abril, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) retiró la candidatura de Marcelo Ebrard a una diputación plurinominal por Movimiento Ciudadano (MC), considerando que existió simultaneidad. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 7, FELIPE RODEA)

ANALIZA IEDF QUEJA CONTRA ADRIÁN RUBALCAVA, CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ya analiza una queja que se presentó ante esta instancia, luego de que la imagen del ex delegado Adrián Rubalcava apareciera impresa en cubetas de plástico, las cuales fueron regaladas a ciudadanos y simpatizantes, difundió el periodista Francisco Zea, conductor del programa Reporte 98.5 Segunda Emisión de Grupo Imagen. En un enlace, Georgina Olson, reportera del medio de comunicación detalló que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del DF sólo permite que los candidatos a puestos de elección popular entreguen objetos hechos de textiles como playeras o gorras, pero no contempla bienes de plástico como son las cubetas con la fotografía del candidato priísta a diputado local, Adrián Rubalcava. Según la reportera, una fuente del IEDF dijo a Grupo Imagen Multimedia que ya estudian una queja que se presentó contra Rubalcava por este hecho. “De acuerdo con lo que dice la ley, los bienes utilitarios que se regalen, tiene que ser de textiles, pues esto señala el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales”. El plazo que el IEDF tiene para investigar esta queja es de 20 días, pero este proceso se puede ampliar 20 días más por lo que el Instituto Electoral del DF podría resolver el caso hasta después de las elecciones. Las sanciones contempladas en la ley para un candidato que regala objetos que no son textiles, van desde una amonestación pública hasta una multa que le corresponderá determinar al Tribunal Electoral Federal (sic). (REPORTE 98.5 SEGUNDA EMISIÓN)

POR “ALTA TRAICIÓN” EXPULSA EL PAN A EX GOBERNADOR DE JALISCO

La dirigencia municipal del Partido Acción Nacional (PAN) en Guadalajara, Jalisco, inició el proceso para expulsar por “alta traición” a Emilio González de ese partido, pues acusan que el ex gobernador del estado, apoya directamente a Enrique Alfaro, candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la presidencia municipal de Guadalajara. “Se determina por esta dirigencia municipal la expulsión definitiva del ciudadano Emilio González como militante del Partido Acción Nacional por la causal prevista en los estatutos y reglamentos de nuestro partido como traición al partido”, afirmó Juan Pablo Colín, secretario general del comité municipal del PAN. La resolución fue tomada con base en el artículo 33 del Reglamento de Sanciones del PAN, donde se establece que será expulsado del partido aquel que, siendo miembro activo, participe o realice acciones encaminadas al beneficio de otro partido. El acuerdo que será notificado a la dirigencia nacional que encabeza Gustavo Madero aún tiene que ser procesado por la Comisión de Orden del Consejo Estatal del blanquiazul, y el ex gobernador puede impugnar ante las instancias internas del blanquiazul e incluso ante el (TEPJF). (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 7)

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

ACUSAN DE OMISIÓN A MANCERA Y DELEGADOS

Representantes de agrupaciones civiles que participan como observadores del proceso electoral acusaron al gobierno del Distrito Federal y a las delegaciones de omisión e impunidad ante la entrega de apoyos sociales con fines proselitistas. Durante la instalación de la Red de Observación en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), dirigentes de Tendiendo Puentes, Coparmex e Incide Social lamentaron la falta de sanciones por el reparto de despensas, tinacos, tenis y tarjetas de apoyo social durante las campañas. En un llamado conjunto, exigieron al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) e IEDF castigar la omisión de las autoridades capitalinas. "Lo que estamos denunciando es la impunidad, porque se han hecho cualquier cantidad de denuncias, a través de los medios de comunicación, de las Contralorías, del Tribunal Electoral, del IEDF, de la Fepade, y lo que no vemos es ningún sancionado", expresó José Luis Beato, presidente de la Coparmex-DF. Con Beato coincidió Jorge Serrano, de Tendiendo Puentes; y Paola Contreras, de Incide Social, quienes en sus discursos ante consejeros del IEDF recordaron que el GDF aplica más de 170 programas sociales, de los cuales al menos 100 corresponden a las delegaciones. En su oportunidad, Serrano pidió particularmente a los magistrados del TEDF —encargado de resolver las quejas recibidas en el IEDF— ser cuidadosos en sus sentencias, pues sus resoluciones han sido corregidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 3)

SALA REGIONAL TOLUCA

SUSTITUYE PAN 10 CANDIDATURAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

Para dar cumplimiento a la sentencia de paridad de género que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el Partido Acción Nacional (PAN) mexiquense presentó ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) su propuesta de sustituir a 10 candidatos a diputaciones locales. De la decena de modificaciones que efectuó el PAN, y que fueron aprobadas, en cinco casos fueron sustituidos hombres por mujeres en distritos en los que se presume alta competitividad. Con estas modificaciones, el PAN mexiquense logra la paridad de género ordenada y a partir de las 00:00 horas de este martes los 45 candidatos a diputaciones locales pudieron reiniciar sus campañas. (REFORMA.COM, SANDRA GARCÍA)

DESPLÉGADO/ POR LAS MILITANTES DEL PRD Y LAS MUJERES POLÍTICAS DE TODO EL PAÍS

Las integrantes de la Dirección Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), mediante un desplegado, señalan que: "La paridad en las candidaturas a las diputaciones federales y locales es un derecho constitucional de las mujeres mexicanas, inscrito en el marco de nuestros derechos humanos; que es irreversible y que debe manifestarse también en las candidaturas a las presidenciales municipales, sindicaturas y regidurías de todo el país. "Que la Dirección Nacional del PRD ha asumido el compromiso de respetar la paridad sustantiva, acatando las resoluciones que los tribunales electorales (TEPJF y los tribunales electorales de los estados) han emitido al respecto. "La experiencia del proceso electoral en curso nos muestra que en aras de la progresividad del derecho a la paridad sustantiva, deben garantizarse las posiciones alternativamente en los distritos más competitivos para cada partido político; es decir, que 50% de los distritos más competitivos para cada partido, las candidaturas a las diputaciones tanto federales como locales, sean encabezadas por mujeres; tal como lo resolvió la Sala Regional Toluca del TEPJF, para el caso Estado de México". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, DIRECCIÓN NACIONAL DEL PRD)

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

DISTRITO FEDERAL

FALLARON EL CONDUCTOR Y OPERADOR DEL METRO: COMITÉ DE INCIDENTES RELEVANTES

Un doble error humano fue la causa del impacto entre dos trenes en la estación Oceanía de la Línea 5 del Metro, concluyó el Comité de Incidentes Relevantes, del Sistema de Transporte Colectivo (STC). De acuerdo con el informe, el conductor del tren que impactó no realizó el cambio de pilotaje automático a marcha bajo conducción controlada, pese a que el Puesto Central de Control (PCC) notificó sobre la presencia de lluvia. Mientras que el regulador —persona cuya función es no permitir la salida de un tren hasta que el próximo abandone la estación— omitió dar aviso sobre la permanencia del convoy en Oceanía. La investigación también determinó necesario corregir “de inmediato” la pendiente de la interestación Oceanía-Terminal Aérea, para reducir su inclinación, “a efecto de mitigar el riesgo y dar mejor servicio”. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 3)

DESTACA PEÑA NIETO BAJA EN MORTALIDAD MATERNA

Al encabezar la ceremonia por el Día Internacional de la Enfermería 2015, Enrique Peña Nieto, presidente de México, dijo que con resultados concretos “que se van acumulando en el tiempo, más allá de las administraciones”, eleva la calidad de vida de las familias. Apuntó que en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre 2000 y 2013 se ha logrado una reducción de 37% en la mortalidad de niños menores de un año y de 48% de la mortalidad materna en ese mismo periodo. Dijo que entre 2012 y 2013 hubo una reducción de 10% en este indicador. Agregó que en los últimos 14 años hay una baja de 40% en la mortalidad por cáncer cérvico-uterino. “Con resultados concretos que se van acumulando en el tiempo, más allá de las administraciones, se eleva la calidad de vida de las familias mexicanas. Esto ha sido posible gracias a profesionales de la salud”, precisó el Presidente. En el salón “Adolfo López Mateos” de la Residencia Oficial de Los Pinos, dijo que los avances del país en materia de salud se deben también al aporte de las enfermeras; agregó: “Esto ha sido posible gracias a profesionales de la salud, como ustedes, gracias a la preparación, entrega y experiencia de las enfermeras y enfermeros de México”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

TÁCITO RECHAZO DE OSORIO A QUE EXPERTOS SE REÚNAN CON MILITARES

Ante la petición del grupo de expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para el caso Ayotzinapa de entrevistar a los militares de la región de Iguala, Guerrero, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), prácticamente rechazó la solicitud. “Ha sido muy clara la posición. Hay un proceso, tenemos nuestro propio procedimiento, nuestras leyes, y bajo esas normas nos vamos a seguir manejando en México”, dijo. Al respecto, Roberto Campa, subsecretario de Derechos Humanos de la dependencia, dijo que están obligados a respetar el marco legal que rige el proceso. “No encontramos, ni en el marco legal ni en la jurisprudencia, sustento para estas diligencias”, comentó. Los expertos de la CIDH, agregó, están conscientes de ello y no pretenden que el asunto sea una diligencia judicial. “Nos comprometimos a analizar si ello puede o no poner en riesgo la investigación y tendremos una respuesta en los próximos días”. En tanto, a pesar de que mediante comunicados y conferencias de prensa la Procuraduría General de la República (PGR) ha dado a conocer avances de las investigaciones del caso Iguala, la dependencia reservó por 12 años la información acerca del lugar donde fue detenido cada uno de los presuntos involucrados en la desaparición de los 43 alumnos de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, de Ayotzinapa, Guerrero, su situación legal y el reclusorio donde están encarcelados. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, 3 Y 6, FABIOLA MARTÍNEZ, JESÚS ARANDA Y GUSTAVO CASTILLO)

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

YA ES HORA DE QUE MANCERA DECIDA SI SE LANZA: BARBOSA

Miguel Barbosa, presidente del Senado de la República, exigió a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, que defina ya si tiene un proyecto para competir en 2018 por la Presidencia de la República, “porque eso de que yo no quiero ya no existe en la política”, dijo. En entrevista, Barbosa se refirió al destape que Carlos Navarrete, dirigente nacional perredista, hiciera en días pasados de Mancera como candidato ciudadano a la Presidencia. El legislador dijo que el gobernante capitalino es el político que por origen de propuesta partidaria ocupa el cargo más importante en el país, pues “como jefe de gobierno puede ser el segundo político más influyente en la vida nacional”. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

JUEZ DECIDE A FAVOR DE ARISTEGUI

Fernando Silva García, juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, otorgó una suspensión definitiva a favor de la periodista Carmen Aristegui, quien mantiene un pleito legal con la empresa MVS, luego de que fuera cancelado el contrato laboral de la conductora. El pasado 27 de abril, el juez Silva García difirió la audiencia que se tenía programada para resolver si concedía o no la suspensión, sin embargo, el impartidor de justicia le otorgó el amparo, aunque los términos de su alcance aún no se conocen. Será hasta este día que el juez haga públicos los efectos que tendrá la suspensión en favor de la conductora. Sin embargo, la empresa MVS, a través de sus representantes legales, podrían recurrir a una revisión ante un colegiado de otra instancia en el que la determinación podría significar tres escenarios diferentes para ambas partes. En un primer caso, se podría ratificar, conceder o negar el amparo hasta ahora concedido a Carmen Aristegui. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, DENNIS A. GARCÍA)

AUMENTA RECORTE EN PEMEX; PEGA A PRESTACIONES SINDICALES

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex) aprobó una adecuación a la baja en el presupuesto 2015 de la empresa por un total de 234 mil 984 millones de pesos, casi cuatro veces más que el recorte a su gasto por 62 mil millones de pesos anunciado por las autoridades hacendarias a causa de la caída en los precios del petróleo. En su Sesión Extraordinaria del pasado 28 de marzo, mediante el Acuerdo CA-065/2015, el máximo órgano de la empresa productiva del Estado determinó que, dado el deterioro de la balanza financiera de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, y por los gastos realizados en los Contratos Integrales de Exploración y Producción (CIEPs), fue necesario llevar a cabo dicha adecuación, la cual deberá ponerse a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 103 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ya que se trata de recursos públicos. Algunas de las medidas que habrán de tomarse en la empresa como resultado de esta adecuación en materia de servicios personales, por ejemplo, son la cancelación de las plazas que dejarán vacantes los trabajadores que a partir de este año se jubilan. En promedio, cada año entre tres mil y cuatro mil personas alcanzan la edad de retiro. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y CARTERA P. 1 Y 6, NOÉ CRUZ SERRANO)

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

MOODY'S VATICINA TROPIEZOS A OHL POR SUS ESCÁNDALOS

A pesar de la dimisión de un ejecutivo y de que la empresa anunció una serie de medidas para hacer transparentes sus operaciones, la calificadora Moody's advirtió que OHL podría empezar a tener tropiezos en su desempeño ante el escándalo que provocó la difusión de una serie de llamadas telefónicas en las que varios directivos de su filial OHL México hablan de presuntas operaciones irregulares en su relación con el gobierno del Estado de México y obras como el Viaducto Bicentenario. Moody's informó que está en revisión la calificación B1 de OHL, la matriz de OHL México, y dijo que existe la posibilidad de que la empresa española no pueda cubrir un convenio de crédito por 300 millones de euros ante la caída que sus acciones han sufrido desde el miércoles pasado, cuando se colocaron en YouTube las conversaciones telefónicas. Moody's señaló que el resultado de las investigaciones que realice OHL sobre lo ocurrido en su filial mexicana no se tendrá pronto, y consideró que la gravedad del caso podría afectar su reputación y dificultar sus operaciones en México. Podría ser más difícil para OHL conseguir contratos de construcción y concesiones en el futuro, y llamó la atención sobre que México representa 77% de los ingresos de OHL. (LA JORNADA, POLÍTICA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 26, MIRIAM POSADA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

PUNTO DE EQUILIBRIO/ EL FANTASMA DE LA NULIDAD/ FRANCISCO GUERRERO

Producto de una desconfianza en los linderos de lo patológico, nuestras elecciones se desarrollan con un marco legal cada vez más alambicado, que apuesta a la hiperregulación, con la ilusión de que, en la medida que se impongan más candados y castigos, se modificará la actuación ilegal de partidos y candidatos. Después de cada elección, triunfadores y derrotados rediseñan las normas, a través de nuevas sanciones que, muchas veces, son imposibles de aplicar en la realidad. La cultura política de la trampa persiste entre los jugadores, quienes conceden modificar la ley, sabedores que es muy remoto que las autoridades actualicen las nuevas disposiciones. La reforma electoral del año pasado incorporó dos nuevas causales de nulidad que deberán aplicarse en las 17 entidades donde habrá procesos locales, así como en los 300 distritos federales donde se disputa la integración de la nueva Cámara de Diputados. La primera causa de nulidad se refiere a que una elección quedará sin efecto cuando el rebase del tope de gasto de campaña sea de 5% del monto total autorizado o se hayan recibido o utilizado recursos de procedencia ilícita o públicos. La segunda causa de nulidad está relacionada con la compra o adquisición de cobertura informativa o de tiempos en radio y televisión que se califiquen como determinantes cuando la diferencia de votos sea menor a 5 por ciento. Establecer el "grado de influencia" de los medios en una campaña, quedará al "buen juicio" del Tribunal Electoral quien, deberá ejercer una serie de valoraciones subjetivas que por sus consecuencias han preocupado, con razón, a los concesionarios de radio y televisión que, súbitamente, podrían ser parte de procesos litigiosos para cancelar elecciones. La existencia de estas nuevas causales de nulidad brinda al INE y al Tribunal nuevas herramientas para castigar abusos por parte de candidatos y partidos que pueden llegar al extremo de cancelar la voluntad mayoritaria de los electores. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 22, FRANCISCO GUERRERO)

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

ITINERARIO POLÍTICO/ MORENA Y PARTIDO VERDE; ¡SON LA MISMA PORQUERÍA!/ RICARDO ALEMÁN

El argumento parece demoledor: el Partido Verde actuó con dolo en la difusión de spots y utilizó recursos obtenidos “por entes ilegales”. Por esos presuntos delitos electorales, la Comisión de Fiscalización del INE propuso multar “a los ecologistas” con 329 millones 295 mil 599 pesos —la tercera sanción más alta en la historia del INE y del extinto IFE—; cifra que sumada a las multas ya impuestas al PVEM, supera los 392 millones de pesos que recibirá ese partido para 2015. Y a reserva de que el Tribunal Electoral diga la última palabra sobre la millonaria multa impuesta al Partido Verde, lo cierto es que ya es tiempo de que en el terreno electoral se aplique todo el peso de la ley —y todo el rigor institucional—, a los partidos que incumplen con la norma, que burlan la ley y ofenden a los ciudadanos. Es decir, que si el INE y el Tribunal Electoral coinciden en sancionar al PVEM por las presuntas trampas cometidas por sus dirigentes, nadie deberá cuestionar que sobre los verdes caiga todo el peso de la ley. Incluso, debemos aplaudir el retiro del registro al PVEM, si lo amerita el caso. Sin embargo, tampoco es novedad que algunos locuaces consejeros del INE y otros delirantes ex consejeros del IFE tienen una clara consigna contra el PVEM. ¿Y por qué consigna? Porque los consejeros y sus patrones políticos ven en el Verde —y su alianza con Televisa y Azteca— la mancuerna electoral ideal para que el PRI se mantenga en el poder. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, RICARDO ALEMÁN)

ENTRE COLEGAS/ ¿QUÉ HACER CON EL VERDE?/ HORACIO VIVES SEGL

Uno de los aspectos que han generado mayores críticas a la última reforma político-electoral se refiere a los procesos sancionadores. Lo que debió haber ocurrido era quitar todo lo contencioso del ámbito administrativo, para que lo conociera y resolviera el Tribunal Electoral. Pero no: el legislador, en este punto, dejó el peor esquema posible. Los procedimientos relativos a las múltiples violaciones del Partido Verde durante el actual proceso electoral se han desahogado por procedimientos ordinarios y especiales y por quejas de fiscalización. Dependiendo del caso, los consejeros electorales (en Comisión de Quejas o de Fiscalización) podrían conocer o no, o remitir al Tribunal o no, las denuncias por las infracciones cometidas. En el remoto caso de que el INE acordara la pérdida del registro, parecería muy probable, dados los antecedentes, que el Tribunal revierta tal decisión. (LA RAZÓN DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, HORACIO VIVES SEGL)

CONFIDENCIAL/ EL VERDE, ¿SE QUEDA SOLO?

En más de un corrillo se comenta que a los “jóvenes” del Verde se les pasó la mano con eso de jugar al filo de la ley o de francamente violarla y han sentido el frío de sus aliados... Es que, dicen algunos cercanos al PRI y al gobierno, el juego del PVEM fue echar toda la carne al asador antes de la campaña, aún por encima de la ley, para encarecer su alianza con el PRI. Eso, al parecer, cansó a más de uno... Hoy se decide la megamulta a ese partido en el INE, y al parecer no habrá Magistrado que se las quite... (EL FINANCIERO, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 44, REDACCIÓN)

CARTAS A REFORMA/ ESTAMOS PERDIDOS

En la sección “Cartas a Reforma” el lector escribe: “En vez de castigar verdaderamente al PVEM, sólo le siguen el juego, ya que con multitas que se pagan con el mismo subsidio que les damos a los partidos (porque los ciudadanos somos los que les pagamos con nuestros impuestos), sólo están ganando más publicidad, aunada a la que en forma incorrecta se hacen. El INE y el Trife (sic) definitivamente no sirven para nada al no actuar ante tanta reincidencia de ese partido. De veras que estamos perdidos”. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, LUIS MARTÍNEZ ROEL)

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

FRAUDE ELECTORAL Y CORRUPCIÓN/ ARMANDO SALINAS TORRE

En la presente elección se está poniendo en práctica un mecanismo para tratar de evitar que se le atribuya al PRI el fraude electoral, sin menoscabo de que sea su aliado el que lo cometa y que, a final de cuentas, los votos que obtenga el PVEM de manera ilegal terminen respaldando al gobierno mediante sus diputados. En estos días se discute en el INE una nueva sanción al Partido Verde, cuyo monto nuevamente elevará el tope histórico de multas impuestas a un partido político con motivo del desvío de recursos para tratar de ganar más votos: cabe destacar que, incluso en el propio Instituto Nacional Electoral se había planteado a posibilidad de sancionarlo mediante la cancelación de los spots publicitarios por lo que resta del proceso electoral; sin embargo, la complicidad, el contubernio y protección al aliado del partido en el gobierno alcanza hasta al propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo cual impidió que el PVEM continuara violando la ley. Es evidente que el monto de las multas impuestas al aliado del PRI no lo disuade para seguir cometiendo el fraude electoral, ni afectará su objetivo de ganar mayores votos a pesar de que lo haga violando la ley, y esta situación no es relevante para los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ni para los consejeros que lo apoyan en el Instituto Nacional Electoral. La credibilidad y legitimidad de nuestro sistema político, no sólo en el ámbito electoral, está en crisis y, a pesar de ello, sus principales beneficiarios sólo son multados sin atender el fondo del problema. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 15, ARMANDO SALINAS TORRE)

TELE VERDE/ SERGIO AGUAYO

El autor señala: “El principal noticiero de TV Azteca, Hechos, que se transmite en el canal 13, favorece de manera escandalosa al Partido Verde. Es otro golpe a la legitimidad de estas elecciones. “Hace tres semanas Anselmo Barrera, un lector de la columna, me advirtió sobre la inequidad. Decidí verificar el comentario porque en los años noventa fui presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y promoví un programa, dirigido por Miguel Acosta Valverde, para revisar los noticieros mexicanos con las metodologías del análisis de contenido. Miguel Acosta revisó la semana del 27 de abril al 1 de mayo y del tiempo dedicado por Hechos a todos los partidos, el Verde recibió el ¡53.4%! (cinco partidos jamás aparecieron en pantalla). Hechos los arroja y mima”. Más adelante comenta: “El Instituto Nacional Electoral (INE), 21 años después, hace un monitoreo de medios que no detecta la parcialidad. O tal vez la descubre, pero la pasa por alto, porque al árbitro le interesan poco las elecciones confiables. Los Magistrados del Tribunal Electoral apadrinan abiertamente al Verde y los consejeros del INE están divididos sobre qué hacer con un partido ‘canalla’ y cínico. “Hay quienes argumentan que el Consejo General del INE no debe quitar el registro al Verde. Consideran que compete a la ciudadanía decidir con su voto su futuro mientras le imponen multas que pagamos los contribuyentes. “México está anegado de violencia y corrupción, cunde la frustración y crece la desconfianza hacia la legitimidad de estas elecciones. El Verde es una de las expresiones más acabadas de los males que aquejan nuestra vida pública. Por ahora, el INE hace un monitoreo de medios incapaz de detectar irregularidades y los consejeros guardan silencio sobre la petición de quitar el registro al Partido Verde; el Tribunal Electoral, por su parte, tampoco explica por qué protege delincuentes electorales. En suma, silencios cómplices”. (REFORMA, NACIONAL, P. 15, SERGIO AGUAYO)

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

CANELA FINA/ ¿Y QUIÉN DEFIENDE A MARCELO EBRARD?/ RUBÉN CORTÉS

La estancia de Marcelo Ebrard en el extranjero se ha extendido. Pero la lección de su ausencia es que nadie lo ha defendido: el ex jefe del GDF se encuentra en total orfandad política. El primero en deslindarse de su viaje a París y Washington fue Movimiento Ciudadano, que lo había postulado como candidato a diputado plurinominal número uno. Dante Delgado, dueño de ese partido, se apresuró a aclarar que “en este momento nosotros no estamos respaldando económicamente el trabajo” de Ebrard. Y su operador, Agustín Guerrero, quien había anunciado la semana pasada que Ebrard fue a la capital francesa sólo tres días para “descansar y cavilar”, tras el retiro de su registro como candidato, ayer dijo desconocer si su jefe tiene fecha de retorno. En tanto, Ebrard gana tiempo. Ayer escribió una carta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que el Estado mexicano solicite a las autoridades electorales “la abstención de realización de cualquier acto que redunde en una afectación irreparable” a sus derechos políticos. Pero él mismo sabe que la CIDH no tiene autoridad para hacer nada en su caso: “En Washington no sé si lo vayan a resolver a mi favor, porque México es parte de la Organización de Estados Americanos, y seguramente va a ser una tremenda presión para que esto no ocurra”. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 5, RUBÉN CORTÉS)